

Información de Trámite

Nombre Trámite	ACTUALIZACIÓN DE PROPIETARIO DE PREDIO URBANO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
Descripción	El trámite permite registrar en el catastro individualizado los títulos de propiedad inscritos en el Registro de la Propiedad del cantón: predio o alcuotas de dominio, en el caso de copropiedades sometidas al Régimen de Propiedad Horizontal.
¿A quién está dirigido?	<p>A todos los propietarios, sean personas naturales o jurídicas, que necesiten registrar en el catastro individualizado los títulos inscritos en el Registro de la Propiedad del cantón, de predios o alcuotas de dominio, en el caso de copropiedades sometidas al Régimen de Propiedad Horizontal.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Oficio de respuesta
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Solicitud dirigida al Director indicando claramente su requerimiento• Escritura inscrita en el Registrador de la Propiedad• Formulario: Solicitud para trámites que presta la Subdirección de Catastro y Avalúos <p>Requisitos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Si la persona que realiza el trámite no es el propietario deberá presentar copia de cédula y certificado de votación junto con una carta de autorización del propietario.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. Descargar el formulario de la solicitud y llenarlo debidamente.2. Ingresar la solicitud junto con los requisitos en la Ventanilla Universal Virtual en la página web institucional o a través de las ventanillas indicadas en la sección ¿Dónde y cuál es el el horario de atención?3. Posteriormente, esperar la notificación de culminación del trámite a través del correo electrónico registrado, o efectuar el seguimiento del trámite, a través de la Ventanilla Universal Virtual. <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Este trámite se lo puede efectuar a través de los siguientes canales de atención:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ventanilla Universal Virtual: a través de la Página Web del Municipio de Guayaquil, las 24 horas del día, los 7 días de la semana.• Ventanillas Universales Presenciales: de lunes a viernes de 08h45 a 16h30, ubicadas en:

1. Palacio Municipal (Malecón y 10 de Agosto)
2. Centro Polifuncional ZUMAR
3. Terminal Terrestre
4. Corporación Registro Civil ubicada sobre la Av. J.Tanca Marengo
5. Edificio EPICO dentro de Guayarte
6. Mercado Municipal Artesanal Machala
7. Centro de Atención Municipal Integral CAMI de la Av. 29 y Oriente
8. Terminal Metrovía en la Av. 25 de Julio
9. Posorja: Corporación Registro Civil
10. Tenguel: GAD Parroquial de Tenguel

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Sandra Espinoza P.
Correo Electrónico: tramitescatastro@guayaquil.gov.ec
Teléfono: 04-2594800

Transparencia